MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA N° 147.

CONCEJO MUNICIPAL DE PUCON

FECHA: 08 de septiembre 2020

Hora: 10:08 Horas

Lugar: Online

PRESIDE: Carlos Barra Matamala

ASISTEN: Cristian Hernández Schmidt, Julio Inzunza San Martín, Juan Matus Castillo, Natalio Martínez Soto, Omar Cortez Quintana, Juan Carlos Gallardo Navarro.

Secretario Subrogante Municipal, Sr. Ignacio Quiroz.

TABLA:

- Aprobación Acta Ordinaria N°146 de fecha 01.09.2020
- Correspondencia Recibida y despachada.
- Mensajes Sr. Alcalde.
- Puntos Varios.

DESARROLLO

En nombre de Dios y de la Patria el Sr. presidente Carlos Barra y H. Concejo Municipal de Pucón, da inicio a la reunión Ordinaria de Concejo N°147, de fecha 01 de septiembre 2020.

Se pone en consideración la aprobación del Acta N°146 de fecha 25.08.2020.

Secretario (S) Municipal, Sr. Ignacio Quiroz: Da lectura a los acuerdos del acta N°146 de fecha 01 de septiembre 2020.

Sr. Inzunza: Solamente el acuerdo N°2, falta agregar palabras "unanimidad del honorable concejo" y especificar el nombre de la constructora, donde se emplaza y su objetivo.

CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO Y CON LAS OBSERVACIONES DEL CONCEJAL JULIO INZUNZA SE APRUEBA ACTA N°146 DE FECHA 01.09.2020.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL - PUCON -

CORRESPONDENCIA:

- Asociación Gremial de Guías de Pucón, en referencia a la Homologación de Aguas Blancas, sobre guías de Rafting, Kayakistas y guías de Hidrospeed. Carta enviada el 31 de agosto del 2020. Se hace lectura de la carta.
- Asociación de Nacional de Guías de Montaña y Asociación de Chilena de Guías de Montañana, en referencia a la oposición de homologación 2020. Carta enviada el 1 de septiembre del 2020. Se hace lectura de la carta.

Respecto a estas dos misivas, interviene la Directora de Desarrollo Económico, Fomento y Turismo, Sra. Carolina Ruiz para responder y dar lectura a Memorándum N°59 respecto al proceso de Homologación y zarpes.

Sra. Carolina Ruiz: Nosotros nos reunimos con estas agrupaciones, para plantear el tema respecto a la Homologación, considerando que es un año especial y que hay que proteger la fuente laboral de los guías de Pucón, que hoy existen 102 y 44 asistentes.
En el caso de las agencias de turismo, representadas por Eduardo Vergara, ellos están contrarios a esta medida, ellos quieren que se efectué la homologación. En el caso de los gremios de montaña y de río, ellos se restaron a la posibilidad de efectuar la homologación por los motivos que ya explican en sus cartas.

Técnicamente, el concejo tiene que saber, que hoy existen 37 agencias que operan volcán y está la capacidad para operar en su máximo de capacidad. Esto también sucede para el caso de aguas blancas.

Nuestra ordenanza nos señala que debemos efectuar esta homologación en este segundo semestre, pero hicimos la consulta a la unidad jurídica y por la pandemia podríamos hacer un decreto por este año, que de forma excepcional no realizar la homologación por los distintos motivos que se exponen.

Sr. presidente, Carlos Barra: Está todo muy claro y tenemos las herramientas para tomar una determinación. Atiendo la solicitud de las agencias y comparto que, existiendo la capacidad de operación, no se justifica la homologación por lo que se plantea.

Sr. Cortez: Carolina, tu señala que hiciste una consulta al departamento jurídico, ¿las corresponsabilidades en la eventualidad de un accidente, en que pie queda el Municipio, en suspende un proceso de homologación? Y la segunda consulta, el costo que tiene el proceso mismo de licitación de homologación, versus los ingresos que se producen en la recaudación de la homologación.

Sra. Carolina Ruiz: Respecto a los accidentes, sobre las actividades que se realizan por las agencias, la homologación no se relaciona con la revisión de equipos, esto último se realiza de forma aparte por equipos técnicos. La homologación es para acreditar que el guía que realiza la actividad cumple con las condiciones técnicas y teóricas en caso de accidente para el desarrollo de

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL PUCON

la actividad. El zarpe es el seguro, donde la agencia se hace responsable de su seguro de la actividad.

En el caso de la recaudación, lo que ellos pagan para poder homologar, es lo mismo que se cancela a la empresa homologadora.

Sr. Hernández: Las cartas son claras en relación a la crisis. Nosotros hemos hecho excepciones en todas las áreas, que pudiesen estar a nuestro alcance para hacer excepciones. Por otro lado, que bueno se genere esta conversación entre gremios, empleadores y municipio para poder concordar en algunos puntos comunales. Proteger la actividad, sobre todo no homologar en un momento de crisis, tendríamos que limitar a la cantidad de personas que en la comuna trabajan.
Alcalde deberíamos hacer un gesto por ambos gremios, que por lo demás generan mucha movilidad a la comuna.

Sr. presidente, Carlos Barra: las cartas están bastante claras, en el sentido que es solo por esta emergencia. Por ahora es muy atendible la situación de las empresas y las asociaciones de guías. Además, podemos a través de un decreto exento dejar protegida la ordenanza.

Sr. Inzunza: Lo que entiendo, es que las asociaciones quieren de alguna forma facilitar el trabajo producto de la pandemia, con la suspensión de la homologación por este año ayudaría a que fuera más ágil y que no existan costos de por medio.
De igual forma, plantean no aumentar la cantidad de guías por ahora, sino, aseguras los que están vigentes, quienes son un número bien importante y que pueden cubrir la necesidad de la demanda que hay en las empresas.
En este sentido, también pesando en que se asegura los ingresos a estos guías que están vigentes y trabajan de forma permanente en la comuna.
Creo que está bien la petición de las cartas. Como explicaba Carolina, si la homologación no tiene relación con la seguridad, no hay problema. Además, el guía que el año pasado estuvo homologado y tiene una basta experiencia en montaña y en río, no creo que después de unos meses se le haya olvidado lo que tiene que hacer, están vigente.
Suspender la homologación por el tema sanitario, me parece razonable, sobre todo que el director jurídico nos recomienda que lo podemos hacer.

Sra. Carolina Ruiz: Para complementar, a don Julio, justamente tiene que ver, que este año suspendamos la homologación para proteger a los guías que están homologado y la mayoría vive en Pucón todo el año.
En el caso de la montaña, tenemos homologados 110 guías aprobados, hasta el minuto solo 80 están vigentes, los otros tienen que venir a renovar sus licencias, a través de un procedimiento interno.
En el caso de los guías de río, tenemos alrededor 350 guías, por lo tano vigentes no son la misma cantidad, pero pueden renovar.

Sr. presidente, Carlos Barra: Tomemos la decisión, ya que los guías necesitan tener la votación con relación a las solicitudes y las respuestas que ha entregado la directora de turismo.
Se vota la suspensión de la homologación año 2020, de todas las actividades referentes a la montaña y aguas blancas.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL PUCON

Sr. Martínez: Está claro que hay que apoyar a nuestros guías de montaña y aguas blancas, estoy llano a apoyarlos, y dejar las homologaciones para el año 2021.

Sr. Cortez: Carolina, existen otros tipos de guías. Solicito nos puedan hacer llegar el listado de todas las actividades que suspenden su homologación.

Sr. Hernández: Carolina, sería bueno si existe alguna posibilidad de ver alguna normativa para otras actividades que se realizan en la comuna. Hoy hay alrededor de 14 motos de nieve en el volcán, sin ningún tipo de control que pasan por áreas silvestre protegidas. Que también alcalde es necesario, poder normal estas motos de nieve.

Sra. Carolina Ruiz: En el caso de las motos de nieve, lo hemos conversado con CONAF y Carabineros. A pesar de que está prohibido el ingreso de las motos a los parques nacionales, por lo tanto, ellos debieran tener la restricción, nosotros en ese sentido no podemos homologar a guías de motos por que no está dentro de las normativas, que tiene que ver quienes manejen motos de nieve.

Sr. presidente, Carlos Barra: solicita la votación para suspensión de la homologación año 2020, de todas las actividades referentes a la montaña y aguas blancas: Guías de montaña, Asistentes de Montaña, Esquí de Montaña, Rafting, Hidrospeed, Kayak, Cayoning, Canopy.

POR VOTACION DE LOS 6 CONCEJALES, APRUEBA LA INICIATIVA DE SUSPENSIÓN DE LA HOMOLOGACIÓN AÑO 2020, DE TODAS LAS ACTIVIDADES REFERENTES A LA MONTAÑA Y AGUAS BLANCAS: GUÍAS DE MONTAÑA, ASISTENTES DE MONTAÑA, ESQUÍ DE MONTAÑA, RAFTING, HIDROSPEED, KAYAK, CAYONING, CANOPY. SE ABSTIENE DE VOTACIÓN EL ALCALDE CARLOS BARRA POR LEY DE PROHIBIDAD.

Sr. Hernández: Carolina, ¿cuál es el argumento del Sr. Eduardo Vergara para para que si se efectúe el proceso de homologaciones?

Sra. Carolina Ruiz: Los argumentos son, que cuando están todas las agencias vendidas con su máximo, les cuesta mucho encontrar guías disponibles, lo cual se relaciona que hay guías que no están disponibles por distintos motivos.
Es importante que el concejo sepa que con la apertura del Parque Nacional Villarrica este 1 de septiembre, CONAF efectuó una reunión en conjunto con la Municipalidad, los guías y agencias y envió un instructivo donde se autoriza solo a seis turistas o pasajeros por agencias en el caso del ascenso al volcán.

Sra. Carolina Ruiz: Se hace referencia a la lectura del Memorándum N° 59 respecto a los zarpes. Con la apertura gradual que están teniendo las agencias, hay algunas que están realizando actividades de río. Con la finalidad que podamos ordenar los fines de semana y feriados, por la no atención a público y la no apertura de la oficina de turismo, nosotros queremos solicitar al concejo que la ordenanza nos ordena lo siguiente: en su párrafo 1, punto N°2 Rol de la Municipalidad en el desarrollo de actividades turísticas comerciales de aguas blancas. 2.1 "el pago del zarpe se efectuará de lunes a viernes de 08:30 a 14:00 en tesorería de la municipalidad, con un previo ingreso en la oficina de turismo, y de lunes a viernes desde las 14:00 a 18:00, directamente en las

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL PUCON

oficinas de turismo. Como único medio de pago Transbank. Y los fines de semana y/o feriados y festivos, el pago se hará únicamente en oficina de turismo, con las mismas condiciones de pago.

La propuesta es, las empresas de turismo aventura que comercializan actividades de aguas blancas, los fines de semana, feriados y festivos, deberán efectuar proceso de pago de la siguiente manera que se detalla en el memorándum N°59 de la Directora de Desarrollo Económico, Fomento y Turismo, Sra. Carolina Ruiz de fecha 7 de diciembre del 2020, enviada a cada concejal.

Hay que recordar que esta iniciativa, es solo una excepción mientras continua la pandemia y el decreto que existe de funcionamiento respecto a la atención al público.

Sr. Inzunza: Tengo una pregunta respecto al pago, ustedes solamente están recibiendo pagos con tarjetas débito o crédito, no dinero en efectivo. ¿Eso están proponiendo?

Sra. Carolina Ruiz: La oficina de turismo solo maneja Transbank, en tesorería si manejan efectivo, un procesamiento que se utiliza siempre.
Hoy estamos pidiendo, que cuando las agencias realizan rafting, tienen que traer primero el zarpe, nosotros lo timbramos y se efectúa el pago. Ahora lo que estamos solicitando es que se envíe por correo electrónico, también previo a la actividad, y el pago se realice el día hábil siguiente para regularizar.

Sr. Hernández: en el Memorándum no veo que estipulado que es una medida transitoria mientras dura la pandemia, sería bueno poder estipular que mientras dura la pandemia.

Sr. presidente, Carlos Barra: solicita la votación para la iniciativa de detalla en el memorándum N°59 de la Directora de Desarrollo Económico, Fomento y Turismo, Sra. Carolina Ruiz de fecha 7 de diciembre del 2020, enviada a cada concejal.

POR VOTACIÓN DE LOS 6 CONCEJALES, SE APRUEBA LA INICIATIVA QUE LAS AGENCIAS ENVÍEN EL ZARPE A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, PREVIO A LA ACTIVIDAD Y EL PAGO SE REALICE EL DÍA HÁBIL SIGUIENTES PARA REGULARIZAR. DEBIDO A LA MODIFICACION DE HORARIOS DE ATENCION MUNICIPAL. SE ABSTIENE ALCALDE CARLOS BARRA POR LEY DE PROHIBIDAD.

Sr. Gallardo: Los gremios del turismo se han visto afectado con la pandemia. En el caso de los gastronómicos y restaurantes nosotros podemos tener una ayuda más concreta. Es lo que se está haciendo en Santiago, como es la comuna de Providencia y Las Condes, que están ocupando parte de las calles, donde han cerrado para que los restaurantes, puedan instalar mesas, ya que están restringidos por la superficie de sus locales por la distancia que se debe tener entre las personas.
Yo creo que la dirección de turismo de la municipalidad debiera trabajar en un plan de cerrar las calles dentro de la zona céntrica de Pucón, para dar más espacio a los restaurantes. Es una ayuda que nosotros como municipalidad podemos aportar al gremio gastronómico.

Sr. presidente, Carlos Barra: Estamos preparado para eso. Hasta la fecha no ha llegado ninguna solicitud para ocupar la acera, solamente sus terrazas que tienen a disposición. Si hay solicitudes, será un tema que lo manejaremos con la Rentas y Patentes, dando las facilidades que correspondan.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL PUCON

Sr. Nicolas Sarzoza: Informa que hace dos semanas, junto con el administrador municipal, envió oficio al Ministerio de Trasporte pidiendo los protocolos y autorizaciones correspondiente para el corte de una calle en una comuna. Además, se gestiona con Carabineros el acuerdo para generar el menor impacto vial en las zonas que intervengan.

Sr. Martínez: Referente a lo que mencionaba el colega Gallardo, y respecto a la carta que hicieron llegar el gremio gastronómico, que dice mención a las fiscalizaciones de los carros food truck, que están prohibidos por ordenanza. La asociación quiere una respuesta, respecto a la carta. Hay un tema de pandemia, de sanidad de resguardo. El presidente del gremio señalaba que a nosotros nos piden una serie de protocolos para poder atender al público, y estos carros no se sabe que protocolos tienen. Hay que prepararse, pedir la fiscalización y hacer cumplir nuestra ordenanza.

Sr. Cortez: Esta crisis ha muchos gremios. La gastronomía efectivamente podemos colaborar, si la opción para que sus negocios encuentren un punto de equilibrio para esta temporada estival, se la utilización del espacio público, estoy abierto a esa conversación alcalde. Pero no estoy abierto a que únicamente, sea través de poder hacer una merma con un contrato que tenemos vigente a través de los parquímetros. La solución de la ayuda no va a ser más grave después y un impedimento para el déficit presupuestario que tenemos. A mí me gustaría que, si vamos a atender este tema, lo hagamos con las posibilidades reales que tenemos, quienes son los interesados, la viabilidad. Voy a tener en consideración los aspectos legales, respecto a los contratos vigentes y que podamos buscar una solución para ellos.

Sr. Hernández: En la reunión con el equipo técnico de eclipse, yo reflexioné, en profundidad la situación. Lo que Omar dice, que tiene que ver con el convenio actual que tenemos y la bonanza en relación a las platas que nos entrega el parquímetro.
Hoy la actividad gastronómica, según la Consultora Nómade, en Pucón es el número uno en función de los ingresos, la que más da trabajo y la que más fomento entrega a nuestra comuna. En este sentido hay que entregar un equilibrio, ya que extenderse hacia la calle, significará hacer una nueva propuesta de parquímetro, compensarlo con otras calles, quizá que el parquímetro pague menos. Sería bueno conversarlo en profundidad, antes de dar una respuesta, fijar plazos y ver todos los ámbitos.

Secretario (S) Municipal, Sr. Ignacio Quiroz: Hace lectura a la carta de la Asociación Gastronómica, Entretención y Cultura de Pucón, del 31 de agosto del 2020, respecto a la preocupación sobre la instalación de food trucks en la comuna, que no cumplen con protocolos sanitarios y la vulneración a la ordenanza municipal.

Sr. Inzunza: Quiero opinar de dos temas, respecto a lo que se leyó de la carta. Lo que tenemos que hacer, es aplicar nuestra ordenanza vigente y no permitir más la proliferación de food trucks o instalaciones que no cumplan con la norma sanitaria, en termino de la pandemia por un lado y en termino de la sanidad alimentaria.
Así como se exige la resolución sanitaria para manipular alimentos, esto se tiene que cumplir, las normas están establecidas, por parte de la ley, por parte de la ordenanza, lo único que hay que hacer es aplicarla y poderle dar una respuesta concreta a este rubro gastronómico.
En otro sentido, tenemos que ser super claro respecto a las terrazas. Tenemos que darle facilidades a nuestros empresarios gastronómicos, que ellos instalen dentro de las posibilidades que tengan cada uno, terrazas en la acera. Nosotros no podemos seguir proliferando terrazas en la

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL PUCON

calle, eso es desordenar Pucón, es ir en contra de contratos y convenios vigentes por temas de ocupación, respecto a la licitación de parquímetros. Tenemos un contrato que cumplir, son recursos que también ingresan al municipio que nos han permitido entregar becas, nosotros no podemos perjudicar ese contrato.
Un restaurant, que tenga la posibilidad de tener su comedor interno, más su terraza y que cumpla todas las condiciones sanitarias es suficiente, quizás pudiéramos rebajar el costo del pago de impuesto por terraza antes del 31 de octubre de este año, quizás pudiera se un aporto o una ayuda al empresario gastronómico este año. Sacar terrazas a la vía, será complejo en términos de ordenamiento vial y creo yo que Pucón se nos desordenará.
No sabemos cuantos foodtrucks, se han instalado en la ciudad, con esta carta queda la sensación que hay muchos foodtrucks y he visto alguno muy puntual.

Sr. Presidente, Carlos Barra: La proliferación de foodtrucks en la vía pública, no existe en Pucón. De igual forma tienen razón en aspecto que hacen en la carta. Primero vamos a escuchar las opiniones para dar mi planteamiento.

Sra. Carolina Ruiz: Quiero aclarar, que la preocupación del alcalde y los directores respecto a esta situación, la hemos atendido fuertemente y la semana pasada nos reunimos, específicamente, para hablar de este tema. Hemos hecho una revisión completa de la ordenanza, por los foodtrucks, ya que siempre hemos hablado de la prohibición que existe, pero en el fondo la ley a nosotros no nos permite prohibir el funcionamiento de los foodtrucks, quiero hablar desde lo técnico, a diferencia de lo que queremos o pensamos. Nuestra ordenanza solo menciona, el tema de los foodtrucks en el ámbito de la vía pública, ya que en el área privada esto cambia. Existe un proyecto de ley, ya que esto es bien ambiguo respecto a ley, sin embargo, el código sanitario les da la autorización para funcionar.

Sr. Cortez: Quiero recordar, que este concejo dimos una pincelada de este debate a principios del 2017, justamente que en Pucón estaba la intención a través de la ordenanza de no permitir los foodtrucks, principalmente por el argumento de la protección a los emprendimientos del agroturismo, a lo establecidos.
Estuve revisando la normativa y los foodtrucks, sin su itinerancia, tienen una cabida y es así como son los eventos promovidos por la municipalidad, como Pucón Chef, Fiesta del Chocolate, entre otros.
Hay vecinos que han invertido, pensando en la itinerancia, pero la itinerancia en la comuna de Pucón, no se puede. Nosotros administramos los espacios de uso público y en este sentido es bueno despejar esto. En sitios privados, sanidad es quien otorga las tramitaciones y se pueden obtener, si se cumplen con las normas sanitarias que se exigen.

El revuelo, se origina por el foodtrucks que está en la rotonda que es el más visible que vemos, pero que está al interior de un sitio privado y me imagino que contará con todos los permisos correspondiente. Debemos generar espacios con los contribuyentes que tienen foodtrucks en Pucón, para ir normando.

Sr. Hernández: Esta carta nace por la respuesta que usted alcalde da en el medio la voz de Pucón, cuando le preguntan por los foodtrucks. El punto de dar permisos en los recintos privados, lo que hemos tratado de evitar en todo este tiempo, créame que se llenará, ya que es la solución fácil de generar un negocio.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL PUCON

Cuando queremos autorizar un quiosco, se le pide una serie de condiciones, lo mismo a una mef, imagínese ahora los costos producto de las modificaciones para atender con el 50% y el aforo. Sería una deslealtad, para los locales establecidos y sería un paso arriesgado para la cantidad de foodtruck se que vana venir.

Sr. Gallardo: Quiero volver al tema de los restaurantes y la ocupación de las calles, que es difícil de implementar por los estacionamientos, ya que hay un contrato que cumplir, pero de todas maneras esta medida se puede implementar con una fecha límite al 31 de diciembre. Don Carlos tenemos la posibilidad de dar una ayuda concreta a uno de los gremios más afectados, a través del uso de las calles. Por favor, trabaje con su equipo técnico, para implementar esta medida.

Sr. Martínez: Bueno, las fiscalizaciones son importante, el tema de los carros, ellos deben tener agua potable y el tema de alcantarillado las aguas servidas, lamentable que sanidad lo estén autorizando, yo creo que ellos deberán tener algún plan de donde van estas aguas.

Sr. Presidente, Carlos Barra: Lo que tenemos que ver que destino queremos, que pueblo, que imagen queremos nosotros como destino.

Sr. Clemente Carrasco: Bueno, la Señora Carolina Ruiz tiene la responsabilidad de hacer una ordenanza que se la va a llevar a consulta a ustedes y poder desarrollar lo mejor que se quiera para Pucón, en esa Ordenanza de definir el Pucón que queremos, yendo a lo práctico, no se puede negar una patente como lo mencionaba el Alcalde, toda vez que se cumplan los requisitos, este carro esta con su norma su contrato de arriendo tiene una resolución sanitaria de funcionamiento, con esa legalidad este funcionario otorgo el permiso como corresponde, con vencimiento al 31 diciembre 2020 expira ese permiso. La condición de este contribuyente es poner el carro mas al interior habilitar un área de estacionamiento al interior y una señalización, que insta al usurario al consumidor hacer ingreso al recinto privado, para llevar su comida, no para que consuman ahí mismo.

Sr. Cortez: Consulta al Sr. Clemente Carrasco si a través del Plano Regulador, podemos generar alguna especificación sobre cuadrantes que permita la instalación de foodtrucks.

Sr. Clemente Carrasco: A través del Director de Obras, Claudio Painepan, habría que hacer esa consulta técnica.

Sr. Presidente, Carlos Barra: Nuestra comuna debe darles la oportunidad a nuestros habitantes, hay que tener cuidado como se otorga la patente, ya que a veces hay detalles, que hay que definir de mejor forma.
Este tema, dejemos que Carolina Ruiz trabaje con don Clemente Carrasco y hagan una propuesta, para verlo en un próximo concejo y tomar una determinación, lo cual significará modificar nuestra ordenanza, en un marco de la legalidad, en la oportunidad de trabajo para la gente de Pucón.

Sr. Gallardo: Bueno, el tema de los camiones de comida es una tendencia nivel mundial, pero también sabemos que aquí en la Comuna la hemos mantenido libre de camiones de comida, yo creo que no es el momento de permitir los camiones de comida en la Comuna, hasta la fecha no ha habido camiones de comida y la Municipalidad tiene que seguir manteniéndose así, en algún momento van a llegar los camiones de comida eso es inevitable, pero creo que no es el momento

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL PUCON

que la Municipalidad este dando facilidades para que se instalen camiones de comida, yo creo que no es el momento.

Sr. Hernández: Bueno, me preocupa mucho, tenemos que hacer comisiones, perfecto, encantado de integrarme para buscar el orden, para favorecer a nuestros comerciantes establecidos que han estado en el suelo y cuando usted dice Alcalde con tanta propiedad que la gente ahora se fija en Pucón, es precisamente la calidad de los servicios e instalaciones Gastronómicas, Turísticas entre otras establecidas que cumplen la norma que se esfuerzan, que hoy día han gastado más de 20 millones de peso algunos locales en hacer modificaciones para poder trabajar y no despedir gente, tener que recurrir al seguro cesantía tratando de ingeniárselas postulando a distintos fondos y además el Municipio siempre ha apoyado, entonces encuentro muy raro tener que hacer comisiones para ver soluciones a los carros Food Truck, eso es lo que yo entiendo, cuando deberíamos estar haciendo comisiones para sacar la cantidades de comercio ambulante ilegal que existe y que va en desmedro de nuestros artesanos, las calles son intransitable de eso deberíamos estar haciendo comisiones, como vamos a controlar el comercio ambulante, cuando usted habla del Pucón que queremos pensemos en nuestra gente, como mejoramos lo que antes no era tan bueno, creo que la pandemia es una oportunidad de reflexión, de pensar en nuestra propia gente, darle tanta felicidades a los carros Food Truck nos va a pasar lo mismo que los carros artesanales cuando se tomaron la plaza, me voy a integrar a estas comisiones me gustaría estar.

Sr. Clemente Carrasco: Respecto al comercio ambulante en la comuna, específicamente en calle O´higgins, entre Fresia y Ansorena, Clemente Carrasco es el responsable. Otorgue alrededor de 13 permisos, quienes ya estaban instalados. Fueron fiscalizados por Carabineros e inspectores Municipales y derivado a esta unidad municipal.
Entre que estuvieran ilegales, y se generará una problemática e imperara la ley del más fuerte. Esos permisos lo otorgó este funcionario, en virtud de la crisis sanitaria y cuyo plazo hasta el 15 de noviembre.
La semana pasada fui instruido, para decretar que el comercio ambulante que este funcionario autorizó se restringe hasta el 30 de septiembre.
Sr. Cortez: Me gustaría transmitir algo con fuerza, Clemente Carrasco de felicito por que me gusta que se hagan cargo de las cosas. Si hay un sentido humanitario de las cosas y que te has hecho de una situación, por que la gente necesita trabajar.

Sr. Presidente, Carlos Barra: Converse con los comerciantes, quienes vinieron a agradecer la oportunidad ya que su situación económica era terrible. Ellos se comprometieron a abandonar ese sector y retornar a sus lugares de siempre.

Secretario (S) Municipal, Sr. Ignacio Quiroz: Tengo un Ordinario 264, solicitan aprobar solicitud de inversión y monto asignado de mejoramiento de barrio de la SUBDERE, construcción de casetas sanitarias en sector Rurales.

Sr. Cristian Brown, director SECPLAC: Buenos días, esta es una buena noticia, se trata del oficio 264 que solicita al concejo y al Alcalde aprobar una iniciativa que es un estudio que se pretende hacer que cuesta alrededor de 146 millones de peso, para realizar un diagnóstico y diseñar una solución de casetas sanitarias para diferentes sectores Rurales de la Comuna, que cuentan hoy en día con factibilidad, este es un estudio amplio que parte con un desarrollo inicial de 11 meses de trabajo y dentro de esos 11 meses está contemplado aproximadamente 120 días de diagnóstico, levantamiento de información de un universo aproximado de 900 familias, los APR que tiene

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL PUCON

factibilidad, significa que más de 5 mil beneficiarios y de ese universo podríamos estar pensando en beneficiar a 900 familias, eso a grandes rasgos, el estudio dirá las resoluciones sanitarias y el número exacto de beneficiarios, eso es básicamente yo le envié a todo los concejales un archivo, el impacto es enorme un tremendo proyecto, primero queremos hacer el estudio y después colocarle un numero a cada inversión, este es el programa mejoramiento de barrio de la Subsecretaria Desarrollo Regional y Administrativo, La SUBDERE y cuenta con todo los antecedentes para poder postular a esta plataforma y ojala tener luego el financiamiento.

Sr. Presidente, Carlos Barra: Me alegro mucho que este prosperando en forma tan continua la primera conversación que se nos plantea a nosotros hace como dos años de llegar a realizar un estudio que permite el mejoramiento sanitario alrededor de 900 familias de nuestra comuna, donde hay factibilidad de agua potable, me alegro mucho que en este plano de ayuda social la Municipalidad tenga un proyecto que es un tremendo logro y una igualdad antes la gente que vive en las ciudades.

Sr. Cortez: Bueno, a mí me parece que este es un proyecto extraordinario, pero voy a estar muy al tanto del proceso de la base de licitación, voy a poyar esta primera etapa de la postulación, pero necesito claridad con respecto a las licitaciones para saber que en ningún momento esto se va a transformar con nombre y apellido, pero este es un proyecto extraordinario, porque lo que busca es soluciones sanitarias.

Sr. Hernández: Bueno, efectivamente como dice el Concejal Cortez, a nosotros nos invitó un dirigente y nos contaba esta idea que es bastante buena por lo demás, pero efectivamente es un proyecto no menor en función, no solamente de los montos si no del trabajo logístico que hay que hacer, las bases de dato que se van a manejar y la cantidad de sectores que se quiere intervenir, si es un proyecto que va a durar 12 meses en sus análisis y en su ejecución va a pasar el lumbral de una próxima elección, son proyectos que quizás deberíamos plantear bien de cómo vamos a desarrollarlo de manera bien responsable y la gracia de esto lo positivo que tiene que ver netamente con la sustentabilidad, está comprobado que la fuente no difusas son las que tiene más dañada nuestras cuencas y lago sobre todo y gran parte viene precisamente de los pozos negros, por lo menos me parece una buena incitaba, pero es mucha la información y quizás debería hacer una reunión de trabajo.

Sr. Inzunza: Bueno, yo creo que es una excelente iniciativa, todo lo que de una o otra manera aporta a la calidad de vida de nuestros vecinos, felizmente hoy día tenemos varios APR con factibilidad y funcionando en la comuna, este proyecto tiene una cobertura no menor de 5.362 personas, creo que es un impacto importante, si esta la posibilidad de elaborar un proyecto que venga a mejorar la calidad de vida a los habitantes de nuestra comuna, estas cosas que tiene que ver con lo social y ayudar a la gente me alegra mucho y estoy plenamente con este proyecto y que lo podamos sacar adelante.

Sr. Martínez: La verdad que también estuve revisando el proyecto y me parece super interesante, la verdad que si tenemos el apoyo y factibilidad de los comité de agua Potable Rural, que mejor, yo concuerdo totalmente con lo que dice don Julio, hoy día es una alternativa, la mayoría de estos comité de agua vienen a cumplir un rol social y creo que esto va en ese sentido, se solucionó el tema de agua pero no el tema sanitario y esto ya viene a darle una respuesta definitiva a los vecinos que puedan ser beneficiarios, es un gran proyecto y que nos vaya bien, yo totalmente de acuerdo.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL - PUCON -

Sr. Matus: Totalmente de acuerdo con el proyecto, es un adelanto muy bueno para la gente, la gente necesita mucho, así que apruebo.

Sr. Gallardo: Es un proyecto muy bueno, permite la invención de aguas sistema de alcantarillado y va en la línea que es el plan de descontaminación del lago Villarrica y eso es importante y apruebo.

Sr. Cortez: Bueno, apruebo este proyecto porque me parece de toda lógica, son 146 millones que nos van a entregar un estudio, porque nos va permitir primero las proyecciones para nuestra ampliación de los Nodos o centros del próximo plan regulador de la próxima década, esto es plantear información estratégica para el sistema de alcantarillado y urbanización de sectores de Metreñehue,Quetreleufu, Caburgua todos los APR, y en ese sentido yo creo que estos 146 millones son una inversión extraordinaria, si no vemos la luz de este proyecto en lo pronto aun así vamos a contar con información que se va a cruzar para una serie de iniciativas y requerimiento.

CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA ORDINARIO N°264 PARA LA POSTULACION ESTUDIO APR DE 146 MILLONES PARA CONSTRUCCION DE CASETAS SANITARIAS PARA SECTORES RURALES DE LA COMUNA.

Secretario (S) Municipal, Sr. Ignacio Quiroz: El tema es el que envió Edmundo Figueroa sobre un oficio tema Quetreleufu Junji.

Sr. Paulo Vásquez: (de la Unidad Jurídica Municipal) Buenos días, se envió un correo a concejo debido a que existía una duda cual era el espacio que iba a ocupar el proyecto de jardín Infantil, respecto al terreno total, la señora Gladiela Matus nos pidió información si iba afectar la cancha de futbol, le enviamos un plano en lo que se mostraba precisamente la ubicación que iba hacer en el sector del terreno y que no iba afectar en ningún momento el terreno deportivo, solo iba a tomar esa franja por el lado donde se va a construir el jardín Infantil.

Sr. Hernández: Bueno, sería bueno tener mayor claridad en relación a una problemática que existe con un vecino, si es bien es cierto el jardín no va a molestar donde se emplaza la cancha, pero si hay un vecino que reclama los limites tanto el costado del camino pasaje Liempi, como detrás donde están precisamente los pinos que algún momento nosotros habíamos autorización dado como concejo a cortarlo y a él se acerca a la Municipalidad, Unidad Jurídica para decir que este terreno le pertenece, quizás Alcalde no se si Paulo tiene respuesta al respecto.

Sr. Paulo Vásquez: Si, esa problemática nos llegó hace unos 6 meses atrás y fuimos a realizar una inspección a terreno, revisamos ínsito la situación y encontramos que había unos vestigios de cercos antiguos que identificaba precisamente hasta dónde llega el terreno Municipal, efectivamente el terreno Municipal no llega por borde de camino y no toma el espacio de los pinos donde está diciendo el vecino.

Sr. Inzunza: Bueno, esta es una petición que ha venido haciendo la unidad Jurídica hace un tiempo, sería bueno que la Asesoría Jurídica nos haga quizás llegar un informe más o menos con lo que está relatando Don Paulo en este minuto de manera escrita que nos certifique para tranquilidad nuestra y además darle información del vecino.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL - PUCON -

Sr. Paulo Vásquez: El comodato es por 30 años para la JUNJI son 4560 metros cuadrados.

CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO APRUEBA EN OTORGARLE A LA JUNJI COMODATO DE 30 AÑOS POR UN ESPACIO DE 4.560 METROS CUADRADOS EN EL SECTOR QUETRELEUFU PARA CONSTRUCCION DE JARDIN INFANTIL.

Secretario (S) Municipal, Sr. Ignacio Quiroz: Queda una carta de Don Israel Cerda Méndez, donde solicita espacio para construir aminita para recordar a don Ormeño de 1,20 metros cuadrado en población Valdez.

Sr. Presidente, Carlos Barra: Si hay una voluntad ciudadana de reconocer, yo estaría de acuerdo que se le otorgue, ya que es un bien de uso público que está bajo nuestra administración.

Sr. Inzunza: Bueno, yo tome contacto con los dirigentes de la población Obispo Valdez, creo que es importante en todo este tipo de cosas uno pueda compartir la opinión con sus dirigentes, si ellos están plenamente de acuerdo que se concrete la construcción de esta animita, basándome en esa respuesta de los vecinos, yo estoy de acuerdo.

Sr. Hernández: Bueno, Israel Cerda se me acerco hace un tiempo y le dije que esta era la forma de solicitar y en el fondo son un grupo de vecinos del sector población Valdez y donde hay harto carpintero y pretender hacer nada más que una animita en el lugar donde falleció Rubén, no es más que eso alcalde y que bueno que se pueda autorizar.

CON UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA CARTA DE ISRAEL CERDA MENDEZ PARA CONSTRUCCION DE ANIMITA EN EL SECTOR POBLACION VALDEZ PARA RECORDAR A DON RUBEN ORMEÑO.

Sr. Clemente Carrasco: Buenos días, envié una correspondencia sobre un local 695, El Barbón que está renovando su Rol para este semestre y fue remetida a cada uno de los concejales.

CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA PATENTE PARA RENOVACION DEL LOCAL BARBON, RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNOL, ROLES 40887 -40888 A NOMBRE DE DON ALEJANDRO FAURE FERNANDEZ.

Secretario (S) Municipal, Sr. Ignacio Quiroz: Hay una carta que le da respuesta el Administrador Municipal don Rodrigo Ortiz al concejal Juan Matus.

Sr. Inzunza: Este oficio ordinario 35 donde la materia es informar y el Administrador Municipal responde en extenso y nos llegó a todos los concejales, a mí me parece que está claro al respecto y una sugerencia quizás solicitarle a Don Juan Matus que se refiera si queda satisfecho con esta respuesta o él puede tener algo más que agregar.

Sr. Matus: Yo le contestare esta carta, porque esto no puede ser.

MENSAJE ALCALDE:

Que don Paulo Vásquez nos informe que ha pasado con los cobros excesivos de cobro de luz.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL PUCON

Sr. Paulo Vásquez: Les voy a contar como ha sido este proceso en primer lugar, nosotros comenzamos a armar y recopilar antecedentes para hacer una presentación primero antes la CGE y posteriormente a la SEC, el primero compromiso el 23 de julio a nombre de 78 personas de acá de la Comuna, obtuvimos una respuesta el 29 de julio que fue una respuesta donde nos indicaba el número de reclamo de cada uno y el 8 de agosto nos llegó una respuesta definitiva con la resolución de cada uno de esos 78 casos, dentro de esas respuestas la gran mayoría fue negativa ya que de los 78, 72 casos respondieron que el estado de electricidad estaban bien tomados, los otros 6 casos enviaron profesionales a terreno, posteriormente a eso recibimos más reclamos el 27 de agosto presentamos 24 casos más, con fecha 31 de agosto se presentaron 112 directamente a la SEC, nos comunicamos con Daniel Pincheira con el hemos estado en conversaciones y me aseguro que dentro de esta semana que me va a tener una respuesta respecto a las 112 presentaciones que tenemos, lo que observamos fue que durante el periodo de febrero en la mayoría de los sectores rurales durante el periodo de abril no concurrieron empleados de la compañía a tomar los estado de electricidad y les cobraron un proporcional, esa es la situación que nos encontramos.

Sr. Cortez: Bueno, es un gran volumen de reclamos que tienen, yo la verdad estamos a la espera de un resultado, yo me la voy a jugar por un resultado y les va a ir bien en la SEC, en primera instancia la CGE siempre dice que no, que no pasa nada, pero una vez que escalamos a la SEC el resultado es diferente, lo aprovecho de felicitar, porque es un gran volumen de vecinos que usted a podido darle una solución.

Sr. Martínez: La verdad yo le he prestado al alcalde ya en dos conejos de la exposición en el caso tuyo, porque es necesario, ya llego la segunda cobranza y vienen los mismos aumentos, hay que normalizar el cobro del suministro, hay que ver eso y tomar el estado si no vamos a tener a nuestra gente endeudada.

Sr. Hernández: Bueno, yo quiero agradecer también a Paulo y a los profesionales que estuvieron siempre pendiente de recibir a la gente, hay mucha gente del sector rural que no es tan fácil poder enviar un email o un mensaje para poder hacer el proceso, había que ayudarles, mucha gente del campo tiene teléfonos análogos, es bueno que existan funcionarios como tu Paulo, así que gracias, que bueno alcalde que exista ese espíritu de ir hasta el final.

Sr. Inzunza: Solamente agradecerle a usted alcalde por haber acogido en su minuto una propuesta de este concejal de abrir una oficina de reclamos, se lo propuse y usted de inmediato dio las instrucciones y formar este equipo Municipal, la SEC alguna respuesta debe dar.

Sr. Presidente, Carlos Barra: Pasamos a que nos informen proyecto de electrificación de SECPLAC.

Sr. Cristian Brown, director SECPLAC: Me acompaña Macarena, profesional de aca de SECPLAC, contarles en general estamos trabajando con el Gobierno Regional, hay algunas dificultades que son las típicas a estos proyectos que son de larga data, un proyecto electrificación todo sabemos que no es fácil de poder desarrollar y CGE es una de las piedra de topes que tenemos en toda esta iniciativa, demora mucho en llegar los presupuestos y nosotros dependemos básicamente en estas iniciativas de inversión no solo lo que hagamos nosotros como Municipio, también lo que hace la compañía en general de electricidad, las servidumbres que se constituyan para poder trazar estas líneas y también dependemos de la unidad de electrificación del Gobierno Regional, por lo tanto hemos estado trabajando con ellos a la par y estamos a la espera de una respuesta.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL PUCON

SRTA. MACARENA OJEDA PROFESIONAL DE SECPLAC EXPLICA LAS RESPUESTA QUE HAN DADO RESPECTO A LOS PROYECTOS DE ELECTRIFICACION.

Sr. Presidente, Carlos Barra: Desde esta información debiéramos hacer un oficio que en sesión realizada el día 8 de septiembre 2020 el consejo manifiesta su preocupación con la concreción ahí le coloca usted macarena el resto y firma el Alcalde, con copia a el intendente y a todos, colocar plazo igual.

Sr. Inzunza: Yo creo que el objetivo de esto es igual que el agua potable, es comenzar a involucrarnos alcalde de lleno en una solución esperada por mucho tiempo por nuestros vecinos principalmente, yo creo que la CGE una vez más da muestra de una compañía monopólica y que en realidad pareciera que no les importa a las personas, esto debe pasar en otros lados igual, si es necesario hacer convenio alcalde con el Gobierno Regional para apoyar ojala lo pudiéramos hacer y hacer un levantamiento con DIDECO, me parece super bien.

Sr. Hernández: Bueno, los equipos técnicos han dejado de manifiesto no solo ahora, este fue el gran tema en el periodo anterior y muchas reuniones, muchas solicitudes, muchos vecinos y vamos necesitando extensiones de redes, ahora nosotros alcalde esta todo dicho en relación que los funcionarios Municipales hacen lo suyo, el Gobierno Regional con los fondos que existen hacen lo suyo, aquel que tiene un gran compromiso que no hace lo suyo es la compañía de electricidad, nosotros como Municipio dentro de los tres actos mas grande que tiene el Municipio es precisamente electricidad y alumbrado Público, otras ciudades aledañas tienen otras compañías de electricidad que no es CGE, pedirle Alcalde por su intermedio hacer las gestiones con los gerentes, para que se ponga en posición de una comuna que por lo demás a ellos les rentabiliza mucho dinero, es demasiada el dinero, por eso no les importa las demandas colectivas, pero una comuna como la nuestra que se desarrolla a tal nivel, es necesaria que ambas concesionarias se ponga a disposición de dar las facilidades de poner ellos los equipos técnicos, hay un trabajo que deber hacer la CGE y le corresponde.

Sr. Presidente, Carlos Barra: Vamos hacer un equipo Municipal y le voy a pedir a la gerencia de estas compañías que nos aporten, para darle solución a este problema, vamos a tener comenzar a ponernos mas audaces y ver si hay otra compañía que pueda hacer los estudios y ellos puedan abastecer a la gente.

Cristian Brown, director SECPLAC Por ley ellos tienen la distribución de energía concesionada y estos son proyectos que amplían líneas, pero si existen otras compañías que trabajan en la región, esta es la traba que tenemos.

Sr. Inzunza: Respecto a lo anterior, tome una nota, armar un equipo Municipal dedicado al proyecto electrificación Rural, que seguramente va a estar involucrado SECPLAC, DIDECO y el área Jurídica, yo quiero involucrarme alcalde en este tema de poder aportar antecedentes de vecinos que tengan dificultades del mundo Rural para hacerles llegar a algunos de estos directores y lo puedan ir recopilando para que tomen contacto con ellos y la gente se sienta considerada y tomada encuentro por el Municipio.

Sr. Presidente, Carlos Barra: Apoyarse con la dirección de Desarrollo, para ir concretando eso.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL - PUCON -

Sr. Inzunza: Otro tema igual, pedir que en los próximos días nos reunamos por el tema apicultores con la presencia fundamental en este tema comodato, sería importante alcalde que a través de su intermedio pedir que en esta reunión de trabajo de la comisión podamos tener la presencia de Don Edmundo Figueroa o algún abogado para conversar con los Apicultores el tema jurídico de seguridad que era una de sus peticiones y podamos abordar en una mesa de trabajo.

Sr. Presidente, Carlos Barra: Como estamos finalizando solo me queda un mensaje que tiene que ver con un saludo que hagamos de parte del concejo a los funcionarios de salud que ayer celebraron su día, se merecen nuestros reconocimiento y saludos donde el concejo se hace parte con su alcalde saludos fraternos para todos nuestros funcionarios de salud.
Que los puntos varios me lo hagan llegar.

Sr. Martínez: Mandar un saludo y agradecimiento a nuestra salud primaria en esta pandemia, porque ha tocado un año difícil, donde ellos están expuestos todos los días, han hecho un excelente trabajo.

Sr. Cortez: Sumarme a los reconocimiento de la salud primaria, que ha estado sobre mucha tensión, muchos requerimientos que tuvo dentro de sus filas a COVID positivo y gracias a un fuerte compromiso no se han visto desbordado, tenemos una salud buena del punto de vista salud primaria, nos gustarían mas especialidades otras cosas para la comuna, pero yo me siento dignamente atendido, en justicia siento que ha pasado y quedado con la parte fea, asistente sociales y funcionarias que se comprometieron con las mas de 6 mil prestaciones de servicio en una época de crisis, contener esa cantidad de angustia de rabia y de la necesidad de que todo los tramites fueran inmediato a pasado colado últimamente con respecto a las funcionarias y funcionarios del departamento social y le pido que haya un reconocimiento a las mujeres de ficha protección social y las asistentes sociales.
Otro tema por tercera semana que pido informe de contraloría de Cristian águila, no he tomado otras medidas, no veo otra solución parece, así que a través de su intermedio alcalde que me entreguen esos informes para hacer mi trabajo.

Sr. Presidente, Carlos Barra: Lo otro que quería informar que vamos a suspender el concejo el día martes 15 septiembre, porque tenemos los martes disponibles para las otras 3 reuniones, para que sepan y hagan su panorama.
Quedamos invitados a la ceremonia de conmemoración el día 18 a las 10:00am frente a la Municipalidad, va a hacer un acto simbólico ahí de poca gente, pero que no pase desapercibido, quedan cordialmente invitados.

CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE ACUERDA NO SESIONAR EL DIA MARTES 15 DE SEPTIEMBRE.

<u>ACUERDOS:</u>

1.- CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO Y CON LAS OBSERVACIONES DEL CONCEJAL JULIO INZUNZA SE APRUEBA ACTA N°146 DE FECHA 01.09.2020.

2.- POR VOTACION DE LOS 6 CONCEJALES, APRUEBA LA INICIATIVA DE SUSPENSIÓN DE LA HOMOLOGACIÓN AÑO 2020, DE TODAS LAS ACTIVIDADES REFERENTES A LA MONTAÑA Y AGUAS BLANCAS: GUÍAS DE MONTAÑA, ASISTENTES DE MONTAÑA, ESQUÍ DE MONTAÑA,

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL - PUCON -

RAFTING, HIDROSPEED, KAYAK, CAYONING, CANOPY. NO VOTA EL ALCALDE CARLOS BARRA, POR LEY DE PROHIDAD

3.- POR VOTACIÓN DE LOS 6 CONCEJALES, SE APRUEBA LA INICIATIVA QUE LAS AGENCIAS ENVÍEN EL ZARPE A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, PREVIO A LA ACTIVIDAD Y EL PAGO SE REALICE EL DÍA HÁBIL SIGUIENTES PARA REGULARIZAR. DEBIDO A LA MODIFICACION DE HORARIOS DE ATENCION MUNICIPAL. NO VOTA EL ALCALDE CARLOS BARRA POR LEY DE PROBIDAD.

4.- CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA ORDINARIO N°264 PARA LA POSTULACIÓN ESTUDIO APR DE 146 MILLONES PARA CONSTRUCCIÓN DE CASETAS SANITARIAS PARA SECTORES RURALES DE LA COMUNA.

5.- CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO APRUEBA EN OTORGAR A LA JUNJI COMODATO DE 30 AÑOS POR UN ESPACIO DE 4.560 METROS CUADRADOS EN EL SECTOR DE QUETRELEUFU PARA LA CONSTRUCCION DE JARDÍN INFANTIL.

6.- CON UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA CARTA DE ISRAEL CERDA MENDEZ PARA CONSTRUCCION DE ANIMITA EN EL SECTOR POBLACION VALDEZ PARA RECORDAR A DON RUBEN ORMEÑO.

7.- CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA PATENTE PARA RENOVACION DEL LOCAL BARBON, RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNOL, ROLES 40887 -40888 A NOMBRE DE DON ALEJANDRO FAURE FERNANDEZ.

8.- CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE ACUERDA NO SESIONAR EL DIA MARTES 15 DE SEPTIEMBRE.

SE LEVANTA SESION 13:47HRS.

IGNACIO QUIROZ	CARLOS BARRA MATAMALA
SECRETARIO (S) MUNICIPAL	PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL - PUCON -